

## Después de más de 20 años

La fe y la perseverancia de las madres como Paquita animan a luchar por la fidelidad en el matrimonio. Como decía san Josemaría: "alguna vez se puede reñir; pero poco...los dos han de reconocer que tienen la culpa y decirse uno a otro: ¡perdóname!, y darse un buen abrazo... ¡Y adelante!".

28/09/2021

Quería agradecer al matrimonio Alvira, Paquita y Tomás, su ayuda en

la solución de algo que me preocupaba y que empezó hace unos años a ser un problema serio y preocupante en la vida de una de mis hijas y su marido.

Después de más de 20 años casados y con varios hijos, empezaron las desavenencias entre ellos, hasta tal punto que se plantearon seriamente separarse. Sabía que mi hija tenía gran simpatía hacia Paquita y comencé a pedir al Señor por mediación del matrimonio Alvira que todo se arreglara. Recé con fe e insistencia. Mi sorpresa fue enorme y mi agradecimiento mayor cuando al cabo de unos meses, todo cambió de tal manera que su relación, un año más tarde, no es solo magnífica, sino ejemplar y de gran ayuda para sus hijos.

Muchas gracias Paquita y Tomás.

M. P. - España

.....

## Rezar por intercesión del matrimonio Alvira

Documental: Paquita y Tomás: caminar juntos

► Clic aquí para enviar el relato de un favor recibido.

También puede comunicar la gracia que se le ha concedido mediante correo postal a la *Oficina de las causas de los santos de la prelatura del Opus Dei* (Calle Diego de León, 14, 28006 Madrid, España) o a través del correo electrónico [ocs.es@opusdei.org](mailto:ocs.es@opusdei.org).

► Clic aquí para hacer un donativo.

En alternativa puede enviar una aportación por transferencia a la cuenta bancaria de la Asociación de Cooperadores del Opus Dei con IBAN número ES53 2100 1547 7502 0024

4065 y BIC, CAIXESBBXXX en La Caixa (agencia urbana de la calle Cartagena, 4, 28028 Madrid, España).

Photo: Jeremy Wong Weddings - Unsplash

---

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-ec/article/favor-atribuido-matrimonio-alvira-tomas-paquita-despues-de-mas-de-20-anos/> (23/08/2025)